



Madrid, 9 de febrero 2023

Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón

Presidente

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

C/ Rafael Calvo, 7. Bajo.

28010 MADRID

Estimado Ricardo:

He recibido tu carta del 6 de febrero de 2023 y me gustaría trasladarte algunos comentarios en relación con las cuestiones que planteas.

La puesta en funcionamiento del nuevo servicio de solicitud de jubilación, mediante representación, a través de la plataforma Tu Seguridad Social (TUSS) implica, como indicas, la necesidad de que la persona que otorga la representación autorice electrónicamente el acceso del representante a la plataforma.

Esto obedece a que, accediendo a TUSS, el representante entra en un espacio que utiliza datos personales del interesado para ofrecer una respuesta individualizada a sus circunstancias concretas. Por ello es necesario que el interesado manifieste su conformidad, a través del enlace que el sistema envía a su teléfono móvil, antes de que el representante acceda a dicho espacio. La necesidad de contar con esa conformidad previa no quedaría cubierta con el documento firmado de otorgamiento de la representación, cuya verificación se efectúa después de formalizada la solicitud.

Este procedimiento ya tiene un primer impacto positivo como es el poder hacer, previa solicitud de la pensión, simulaciones con distintos escenarios, que da un importante apoyo en el asesoramiento y en la toma de decisiones del ciudadano. Os recordamos por tanto que tenemos a vuestra disposición el servicio de simulación con acceso para representantes.



Me gustaría destacar lo siguiente:

- Por un lado, que la funcionalidad a través de la que el interesado autoriza el acceso es extremadamente sencilla y no requiere ninguna habilidad digital especial. Tenemos previsto, además, a corto plazo, que esta autorización tenga validez por sí misma para acreditar el otorgamiento de la representación; esto permitirá eliminar el modelo de representación simplificando vuestra actuación en este punto.

Respecto a la usabilidad del sistema, según los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2022, el 99,5 por 100 de los hogares en España disponen de teléfono móvil y el 94,9 por 100 de la población utiliza internet. En el tramo de edad entre 55 y 64 años, en el que podemos situar a la mayoría de los solicitantes de jubilación, a quienes va dirigido este servicio, el porcentaje de usuarios de internet es del 92,4 por 100.

- Por otra parte, la solicitud de jubilación a través de TUSS tiene ventajas claras frente a la anterior aplicación TESOL:
 - Al precargar la información correspondiente al solicitante el formulario de solicitud se personaliza y solo se requiere en cada caso la información indispensable, lo que simplifica y agiliza la cumplimentación.
 - El sistema, en función de la información introducida, determina la documentación que es necesario aportar para cada solicitud concreta, lo que evita que deje de aportarse documentación imprescindible o que se aporte documentación innecesaria.
 - Todo ello supone que las solicitudes que se formulan a través de TUSS tengan una mayor calidad, lo que impacta directamente en los tiempos de trámite y resolución que, en muchos casos, es posible efectuar de manera automatizada. La automatización de la gestión es, como sabes, una de las líneas en las que estamos trabajando con especial intensidad.



- La solicitud de la jubilación a través de TUSS permite el seguimiento del expediente al representante mediante el acceso en el propio TUSS al apartado “Gestiona tu prestación” o a través de servicio “¿Cómo va mi prestación?” en la sede electrónica, de la misma forma que podía efectuarse con el sistema anterior.
- Por último, hay que señalar que en las solicitudes formuladas a través de TUSS por representante, el expediente conserva la información relativa a la persona física o jurídica que ha ejercido la representación, igual que sucedía en el sistema anterior.

Entiendo que los cambios siempre presentan algunas dificultades y, por ello, requieren un tiempo de adaptación y espero que estas aclaraciones os resulten de utilidad en este proceso. Quedo como siempre a vuestra disposición para seguir colaborando en poner en práctica soluciones que mejoren nuestra capacidad de prestar el mejor servicio a los ciudadanos y, si lo consideráis necesario, mantener una reunión donde podamos tratar este asunto.

Un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por: ARMESTO
GONZALEZ ROSON CARMEN
09.02.2023 14:48:55 CET